



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138

*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

### **RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**Nº 012-2019-DFCC**  
**Bellavista, enero 18, 2019.**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº S/N de fecha 18/01/2018; del Presidente del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: “LAS COLOCACIONES Y LA RENTABILIDAD DE LA FINANCIERA CONFIANZA EN EL PERU. AÑOS 2012-2016”; presentado por los bachilleres OCON QUISPE, Eli José y, VASQUEZ SARAIVIA, Mario Armando; para la titulación profesional por la modalidad de Tesis; conteniendo el Dictamen Nº 002-2018-JE/FCC de fecha 23 de noviembre del 2018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario Nº 309-2017-CU de fecha 24 de octubre del 2017, se aprueba el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, en el mismo que en su artículo 10º inc. b) contempla la obtención del Título Profesional por la modalidad de aprobación de una Tesis;

Que, mediante Resolución Nº 035-18-UICC del 23 de marzo del 2018, se aprueba el Jurado Evaluador propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables para la revisión, evaluación e informe del Proyecto de Tesis titulado: “LAS COLOCACIONES Y LA RENTABILIDAD DE LA FINANCIERA CONFIANZA EN EL PERU. AÑOS 2012-2016” presentado por los bachilleres OCON QUISPE, Eli José y, VASQUEZ SARAIVIA, Mario Armando; recayendo la Presidencia en el Dr. Faustino Félix Beraún Barrantes (†); el Mg. César Aníbal Ames Enríquez como Secretario; Mg. Juan Carlos Estuardo Quiroz Pacheco como Vocal y el CPC. Víctor Hugo Herrera Mel como Miembro Suplente;

Que, ante el deceso del Dr. Beraún Barrantes y la licencia por enfermedad del Mg. Quiroz Pacheco; mediante Resolución de Decanato Nº 072-2018-DFCC del 29/08/2018, se reconfirmó el Jurado Evaluador, designando como Presidente al Dr. Roger Hernando Peña Huamán y como Vocal a la Mg. Liliana Ruth Huamán Rondón; ratificando al Mg. César Aníbal Ames Enríquez como Secretario y al CPC. Víctor Hugo Herrera Mel como Miembro Suplente;

Que, mediante el documento del visto y, luego de la revisión de los ejemplares por parte del Jurado Evaluador, con el Dictamen Nº 002-2018-JE/FCC de fecha 23 de noviembre del 2018 acuerdan APROBAR el Proyecto presentado;

Que, conforme lo dispuesto en los artículos 75º y 76º del Reglamento de Grados y Títulos vigente, con la emisión de la presente Resolución, los Bachilleres interesados proceden al desarrollo del Proyecto, inscribiéndose el mismo, en el Libro de Registro de Tesis de la Unidad de Investigación asignándole la codificación correspondiente;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 245-2018-CU de fecha 30/10/2018 se aprueba el nuevo Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao que, en la Segunda Disposición Transitoria dispone la entrada en vigencia del precitado reglamento, así como también precisa que los expedientes que se encuentren en trámite se rigen conforme a Reglamento de Grados y Títulos y su Directiva vigente a la fecha de su presentación;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria Nº 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015;

#### **RESUELVE:**

- 1º **APROBAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE TESIS titulado “LAS COLOCACIONES Y LA RENTABILIDAD DE LA FINANCIERA CONFIANZA EN EL PERU. AÑOS 2012-2016” para la titulación profesional por la modalidad de Tesis de los bachilleres OCON QUISPE, Eli José y, VASQUEZ SARAIVIA, Mario Armando; conforme Dictamen Aprobatorio Nº 002-2018-JE/FCC de fecha 23 de noviembre del 2018, del Jurado Evaluador respectivo.**
- 2º **REMITIR la presente Resolución, conjuntamente con el expediente a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y DISPONER la inmediata inscripción del Proyecto aprobado, en el Libro de Registro de Tesis asignándole la codificación correspondiente.**

*C. Bacaus*



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES**  
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao  
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138  
*Decanato*

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”**  
**“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”**

*RESOLUCIÓN DE DECANATO*  
*Nº 012-2019-DFCC*  
*Bellavista, enero 18, 2019.*

- 3º Entregar copia de la presente Resolución a los bachilleres interesados, para que procedan al desarrollo del Proyecto de acuerdo con las disposiciones reglamentarias vigentes.
- 4º Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
-----  
Dr. Roger H. Peña Huaman  
DECANO